



Quarenta mraueois.

104

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

responsabilidad de proceder la *ciudad* a lo que
haya lugar

*Caras en los
Prision. franz.*

Del mismo modo acordó la *ciudad* se acuerde
de al R. Consejo sobre los gastos incurridos
en los Prisioneros Franceses de su orden,
y que hecho presente el numero de
intereses que resultan sin legitima sa-
lida se aciole y quede en lo fijo que
resulte, dando cuenta a N. J. el enca-
gado de este negocio para su inteligencia
y aplicacion de la parte liquidada

*Arbitrios del
Subditos.*

Opida en este Ayuntamiento la respuesta del
por Intend. en punto a la subhana y
remate de los arbitrios de unido al sub-
sidio de los trescientos millones, por quien
se han de sancionar coligiendose de esta
respuesta es a la *ciudad* aguien privatibam.
corresponde este conocim. Acordó: se en-
tienda en lo subscrito con N. J. en todos los
asuntos concernientes a este ramo, y
que por los comisar. de correspondencias
se figan quantos se ofrecieren en el
asunto, dando cuenta a la *ciudad* de
quanto dicten y se les contere y por

